



-2024-1169

42252-2024

Manizales, viernes 28 de junio de 2024

Señor  
**Anonimo**

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 42252-2024**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

hace 4 años descargaron en este sitio una caseta invadiendo el espacio publico ya les han dado plazos por medio de la inspección séptima para desalojar pero por alguna razón siguen invadiendo, adicional a esto ahora están ampliando la invasión para abrir negocio de venta de comidas, lo que esta incitando a otros vecinos para invadir el lote con otros negocios. Solicita se tomen las medidas de desalojo ya que además se esta proliferando plagas como roedores.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Inspección Séptima Urbana de Policía, adscrita a la Secretaria del Interior, ubicada en la Carrera 11 C 62-135 Glorieta Minitas, teléfono 3218008281, da respuesta a su solicitud informando que se avoca conocimiento por el articulo 135 numeral 1 de la ley 1801 del 2016 bajo el expediente 2024-9995. Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldía de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

RICARDO ALBERTO RINCON JIMENEZ  
Inspección Séptima De Policía

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**